



**RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2693/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2026.” - ID N° 454987.**-----

Ciudad del Este, 11 de Noviembre del 2024

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 11 de Noviembre del 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 2223/2024 de fecha 19 de Septiembre del 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2026.” - ID N° 454987.-----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha viernes, 25 de octubre de 2024, siendo las 08:00 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia.-----

Que, por Resolución G.A.P. N° 132/2024 de fecha 26/01/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. -----

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;**

**RESUELVE:**

**Art. 1° ADJUDICAR**, a la empresa **MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA** con RUC N° 80053392-5, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2024 – convocado para la ejecución de la CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2024 - 2026. ID N° 454.987, POR LA SUMA TOTAL DE GS. 16.739.894.995. (GUARANÍES DIECISÉIS MIL, SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO) – IVA INCLUIDO.-----

**Art. 2° SUSCRIBIR**, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-----

**Art. 3° ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento.-----

**Art. 4° DESIGNAR**, como administradores del contrato a los funcionarios Ing. Ada Luz Varela Rivas, con C.I. N° 3.029.759 y Sr. Harold Martín Aguirre Huaynate con C.I. N° 2.493.109, quienes serán responsables de la gestión y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.

**Art. 5° COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar-----

Abog. Indianara Romero Wasem  
Secretaria General



Ing. César O. Torres A.  
Gobernador del Alto Paraná